



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 17 DE JUNY DE
2021**

En la Sala de Premsa de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les 12:40 hores, del dia 17 de juny de 2021, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi (s'incorpora en el punt 2 de l'ordre del dia abans de la votació), Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Assisteix el Sr. Estellés Escorihuela amb veu però sense vot.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de 20 de maig de 2021.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 20 de maig del 2021. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000189-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Mesures a adoptar des de la Regidoria de Protecció Ciutadana per a previndre els problemes de seguretat ciutadana i de convivència en els barris del Cabanyal-Canyamelar i Malva-rosa"		

MOCIÓ

"Los problemas de seguridad ciudadana y convivencia que se vienen sufriendo dentro del Distrito del Marítimo, especialmente, en los barrios del Cabanyal-Canyamelar y la Malvarrosa, son un mal endémico y de máxima importancia ,que no solo afecta a los vecinos de estos barrios sino a todos los valencianos.

Las movilizaciones vecinales dieron lugar a diferentes reuniones entre las entidades y las autoridades policiales, las cuales se comprometieron a aumentar la presencia policial y a mejorar la coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad del estado.

Plataformas/asociaciones como Zero Incívics han denunciado continuamente la imposible convivencia en el día a día en su barrio, exigiendo soluciones urgentes y reales, como así pidieron en el pleno de septiembre de 2019, al cual acudieron a dar su testimonio.

Pero el tiempo sigue pasando y a los vecinos les siguen preocupando los mismos problemas de convivencia, tráfico y consumo de drogas, absentismo escolar, aumento de robos, ocupaciones ilegales, sobre todo en la C/ Amparo Guillen, en la Plaza del Rosario, C/ Pescadores y adyacentes, Bloques Portuarios....., y están desesperados porque ven que los delincuentes se han hecho fuertes. Y es por todo ello que reivindican más presencia policial en estas zonas.

Los traficantes operan hoy en pisos particulares dispersos por toda la ciudad a través de citas por teléfono a excepción de las zonas más marginales del distrito del marítimo, la llamada zona cero, donde las ventas se realizan a plena luz del día y su consumo se observa en las calles, la preocupación de los vecinos llega también con la cantidad de jeringuillas que aparecen tiradas en la vía pública, dentro de los parques e incluso al lado de los colegios, y ello es debido al repunte de heroína que deriva en una degradación global del barrio.

Las operaciones policiales han podido reducir algo esta cuestión, pero el problema de seguridad y convivencia siguen latentes día a día en estos barrios.

No tenemos la menor duda de que la Policía Local, muy valorada cada vez que se hace una cuestación a la ciudadanía, hace todo lo que puede con los medios de los que dispone , pero el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



problema no se encuentra en nuestros cuerpos de seguridad del estado sino en la falta de recursos humanos y materiales, en la escasez de la plantilla, en la necesidad de una escucha más activa ante las reivindicaciones vecinales de convivencia y seguridad y una gestión ejecutiva de más cercanía y más ajustada en dar soluciones concretas de las personas que viven en cada barrio de la ciudad.

Los vecinos de estos barrios nos manifiestan que no se consideran “ciudadanos normales”, están asustados, reciben constantes amenazas, agresiones, acosos, sensación de sumisión y humillación por parte de los delincuentes. Sentimiento de abandono total por parte de las autoridades y que estas, no son conscientes de la realidad diaria de lo que sucede en el Distrito del Marítimo. Demandan más presencia de policía en sus barrios y que esta sea efectiva, con número suficiente para disuadir a las personas que interfieren en la buena convivencia.

A todo lo expuesto hay que añadir la resolución del Síndic de Greuges de 06-03-2019 al respecto del asunto de “*Seguridad Ciudadana y problemas de convivencia en el Barrio de El Cabanyal*” referente al escrito de las asociaciones vecinales del barrio en el que el propio Síndic recomienda al Ayuntamiento que “*en el marco de sus competencias y en coordinación con el resto de administraciones, autonómica y estatal, con competencias en la materia, siga controlando, vigilando y erradicando, mediante la adopción de medidas efectivas, las conductas incívicas denunciadas...*”. Así mismo, en el documento, el Síndic sugiere al Ayuntamiento que “*en el marco de sus competencias y en coordinación con el resto de administraciones, autonómica y estatal, con competencias en la materia, y de acuerdo con la legislación vigente, adopten cuantas iniciativas y actuaciones resulten precisas para atender las necesidades del barrio del Cabanyal-Canyamelar y sus habitantes y prevenir los comportamientos incívicos denunciados, coadyuvando a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana de la zona, y con ello a la mejora de las condiciones de convivencia en la misma*”.

Por todo lo expuesto, el concejal que lo suscribe presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA: Que el concejal delegado de la Policía Local se comprometa a incrementar e intensificar la presencia policial, tanto con patrullas como con policía de proximidad, en las zonas de estos barrios donde exista más problemas de convivencia y seguridad ciudadana para poder dar un servicio a la ciudadanía más acorde a sus necesidades concretas .

SEGUNDA: Que por parte del Ayuntamiento de Valencia se incrementen los contactos y reuniones con las asociaciones vecinales del Distrito del Marítimo especialmente de los barrios del Cabañal-Cañamelar y Malvarrosa, para poner soluciones eficaces a los problemas reales de esos barrios y poder así recuperar los niveles de convivencia perdidos.

TERCERA: Que desde las delegaciones competentes, de manera coordinada, se establezcan planes de puesta en marcha de medidas de prevención para evitar actos delictivos.

CUARTA: Que la nueva Ordenanza de Civismo en el Espacio Público de la ciudad de Valencia sea una realidad lo antes posible y que el gobierno municipal se comprometa a su más estricto cumplimiento."

DEBAT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Defiende la moción el Sr. Estellés Escorihuela.

El Sr. Ballester Casabuena reconoce que el menudeo de droga ha bajado y felicita a la Policía Local, pero la situación de amenazas por la calle y pequeña delincuencia sigue y por ello apoyarán la moción para que se vuelva a un clima de convivencia.

El Sr. Cano Montaner se pregunta a qué época de la convivencia se refiere. Señala que no es un problema de adscripción de policías porque están adscritos unos buenos efectivos de la Policía Local. Reconoce que hay problemas de convivencia pero de la situación de 2015 a la actual no tiene nada que ver, ya que a pesar de que no están solucionados todos los problemas, la situación ha mejorado. Y recuerda que la situación de la ciudad es asimétrica. Ruega que no se pida incrementar policías en ese barrio porque eso supone restar de otras zonas, mientras no finalice el proceso de selección que está en marcha y recuerda que en 10 años no se han convocado oposiciones a la policía local. Recuerda también que una oposición de policía local dura alrededor de dos años y eso hay que decírselo a la ciudadanía y se pregunta si los miembros de la oposición lo dicen a los vecinos.

El Sr. Estellés Escorihuela señala que está acostumbrándose a las escenificaciones del concejal del Sr. Cano Montaner, pero añade que si la ciudad presenta características de asimetría, como indica el Sr. Cano Montaner, la planificación de los recursos debe ser asimétrica y dinámica. No pide nada que no se pueda hacer sino que pide planificación, evolución y datos temporales. Pide también que el Sr. Cano Montaner se reúna en las próximas semanas con la Plataforma y se preocupe de primera mano.

El Sr. Ballester Casabuena señala que cuando se refería a época, puede ser a tres años. Y señala que el Sr. Cano Montaner no puede saber lo que se le dice desde los grupos políticos a las asociaciones y por supuesto que conoce sus responsabilidades.

El Sr. Cano Montaner manifiesta que decir que nos preocupemos es como decir que no nos preocupamos. A continuación ofrece datos sobre delincuencia e infracciones administrativas, absentismo, mediación, etc. en Malvarrosa y Cabanyal-Canyamelar. Señala que los contactos con todo el tejido social son constantes, semanales, habituales, incluso los representantes de las asociaciones tienen los datos del teléfono del Comisario de la Policía Local que es una persona tremendamente implicada. Recuerda que en 2015 no había un problema de convivencia, eso era “la espuma de la tormenta” que había en la zona. Y concluye insistiendo en que hay trabajo conjunto entre CNP y PL.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra d'Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís); voten a favor M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grup Vox).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000195-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten el Sr. Giner Grima i el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El foment de la participació i plena accessibilitat del Decidim *VLC."		

MOCIÓ

"Los Presupuestos Participativos de Inversiones son un instrumento de democracia directa que permite a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad involucrarse en la toma de decisiones respecto a la ejecución de una parte del presupuesto municipal destinado a realizar inversiones.

Los objetivos de estos presupuestos participativos no son otros que implicar a la ciudadanía, de los 19 distritos y 87 barrios de Valencia.

La información y su difusión es primordial en la participación, dado que permite a los ciudadanos implicarse en los procesos participativos e interesarse por las propuestas de mejora de los barrios y, a través de su voto en un proceso democrático, seleccionar aquellos proyectos que le parecen más ajustados o necesarios para el beneficio del contexto urbano o social de su zona de residencia.

Es por ello muy importante acentuar a través de los medios necesarios la comunicación de las distintas propuestas que los vecinos hacen en el proceso de participación, así como la accesibilidad a los propios procesos participativos para toda la población a través del diseño para todos y haciendo la Plataforma de participación plenamente accesible para las personas con discapacidad, personas con dificultades de acceso por su edad, idioma o cualquier tipo de diversidad.

El ordenamiento jurídico nacional y autonómico y las recomendaciones de la Unión Europea y de la ONU son claras en este sentido. El Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, tiene por objeto garantizar los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público incluidas las entidades que integran la Administración Local(Artículo 2 punto c). Artículo 5. 1. Los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de las entidades obligadas incluidas en el ámbito de aplicación del presente real decreto deberán ser accesibles para sus personas usuarias y, en particular, para las personas mayores y personas con discapacidad, de modo que sus contenidos sean perceptibles, operables, comprensibles y robustos teniendo en cuenta las normas de la UNE-EN 301549:2019 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC.

La información y comunicación de los procesos participativos debe ser sin ningún tipo de discriminación en una ciudad que aboga por la diversidad y plena inclusión de todas las personas, tal como se plantea en la Línea Estratégica 2.7 del Borrador del desarrollo operativo del Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025.

Por todo lo expuesto planteamos las siguientes propuestas de acuerdo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1.- Que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se fomente la participación ciudadana en los proyectos del Decidim VLC a través de la difusión de la información por medios publicitarios como carteles con las propuestas a votar tras superar la fase de viabilidad e invitación a la participación en zonas de paso asiduo de los vecinos de los barrios, como Farmacias, Panaderías, establecimientos de alimentación y comercios de barrio.

2.- Que desde la Concejalía de Participación Ciudadana en coordinación con El SERTIC, la OMAD y el CERMI C.V., se adapte la Plataforma tecnológica de los presupuestos participativos Decidim VLC a través del diseño para todos en información y comunicación para hacerla plenamente accesible a las personas con discapacidad, personas mayores y a todas las personas independientemente de su diversidad, siguiendo la normativa de la UNE-EN 301549:2019 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC, del Ministerio de Política territorial y Función pública.

3.- Que la plataforma Decidim VLC tenga varias opciones en cuanto a idiomas internacionales para su accesibilidad a la población no hispano-hablante o valenciano-parlante, en función de la prevalencia de los idiomas mayoritarios de la población migrante en nuestra ciudad en base a las estadísticas poblacionales del Ayuntamiento de Valencia, para fomentar la participación de la población migrante en el Decidim VLC."

DEBAT

El Sr. Copoví Carrión defiende la moción.

La Sra. Presidenta está de acuerdo con el planteamiento de la exposición de motivos, con el primer punto de la parte dispositiva que podría aceptarlo; pero el segundo tiene algunas complicaciones y propone que se haga un diagnóstico de la web; con respecto al punto tercero lo considera muy abierto y sería difícil concretar los idiomas más mayoritarios, aunque considera que el problema no es el idioma sino la situación de las personas, y ya está publicado en los dos idiomas oficiales.

El Sr. Copoví Carrión reconoce que es difícil llegar a la gente y no ha puesto idiomas, pero al menos inglés, francés, rumano y chino.

La Sra. Presidenta señala que hay organizaciones que acompañan a las personas migrantes y la inversión en la traducción sería muy costosa. Propone retirar el punto 3.

El Sr. Copoví Carrión lo acepta.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i després del debat s'ha aprovat amb els vots favorables d'Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i en contra de José Gosálbez Payá

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



(Grup Vox), la proposta alternativa presentada per la Presidenta de la Comissió, decaient la moció plantejada inicialment:

ACORD

“PRIMERO. Que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se fomente la participación ciudadana en los proyectos del Decidim VLC a través de la difusión de la información por medios publicitarios como carteles con las propuestas a votar tras superar la fase de viabilidad e invitación a la participación en zonas de paso asiduo de los vecinos de los barrios, como farmacias, panaderías, establecimientos de alimentación y comercios de barrio.

SEGUNDO. Que desde la Concejalía de Participación Ciudadana en coordinación con el SERTIC y el Consell Municipal de personas con discapacidad, se impulse el diagnóstico de accesibilidad de la Plataforma tecnológica de los presupuestos participativos Decidim VLC.”

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Moció que presenten la Sra. Ferrer San Segundo i el Sr. Ballester *Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre “Seguretat Ciutadana en el barri de Penyaroja”		

MOCIÓ

"El día 30 de septiembre de 2020 se produjo un intento de ocupación del solar de la Avenida de Francia 1 esquina con la calle Martí Domínguez Barberá, en el que un grupo de personas de forma organizada, intentaron asentarse poniendo cartones y otros útiles en el citado solar.

Semanas después el 15 de octubre de 2020 se produjo un nuevo intento de ocupación del solar.

Así mismo, el 12 de abril de 2021 se produjo una ocupación en el paso inferior del puente del Ángel Custodio; el 19 de abril de 2021 volvió a reiterarse la situación; y el 7 de mayo seguían acampados bajo el puente.

Los vecinos de Penyaroja han denunciado a menudo estas situaciones de ocupación mediante cartas en registro de entrada, así como a través de prensa y redes sociales.

Por otro lado, se han sucedido infinidad de botellones en el antiguo cauce del río Turia, en el Camino de Penyaroja, en la Calle 3 de abril, en el vecino barrio del Grau, donde en este último emplazamiento se suceden además carreras de vehículos algunas tardes y noches, causando malestar al vecindario.

Se han producido también robos de vehículos en Comunidades de Propietarios del Barrio.

Lo primero es, desde luego, que este Ayuntamiento a través de la Delegación de Servicios Sociales, actúe para que estas personas tengan hoy mismo un lugar donde dormir y alimentación adecuada, así como para promover su integración en la sociedad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Pero ello no es incompatible que, por las razones relativas a la seguridad en la zona expuestas, consideremos que el Barrio de Penyaraja, necesita un refuerzo de efectivos policiales para garantizar la seguridad de sus vecinos como estos piden, disuadiendo a los infractores y ayudando a las personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Instar a la Delegación de Protección ciudadana a destinar una patrulla nocturna de la Policía Local al Barrio de Penyaraja con carácter exclusivo.

SEGUNDA.- Instar a la Delegación de Protección ciudadana a que actúe la unidad X4 en coordinación con los servicios sociales municipales para erradicar la problemática de las personas sin hogar."

DEBAT

El Sr. Ballester Casabuena defiende la moción.

El Sr. Cano Montaner considera que le sabe mal que se hable de ocupar solares cuando se ocupan las viviendas y ello se vincule con la seguridad ciudadana. Añade que la Policía Local ha actuado tanto en el solar que se indica en la moción como en el Puente del Ángel Custodio. Concluye que se actúa en aquel barrio y no alcanza a comprender un problema de seguridad porque se haya ocupado un solar, no obstante insiste que se actúa. Añade que los robos de vehículos son competencia del CNP y hay que presentar la correspondiente denuncia ante la Policía Nacional. Concluye que la situación del barrio de Penyaraja no es preocupante, otra cosa es cuál es el umbral de la preocupación.

La Sra. Lozano Lázaro añade que la unidad X4 y Servicios Sociales están coordinadas en la actividad constante de revisión de toda la ciudad. Y reconoce que hay personas que deciden no aceptar los recursos que se les ofrecen y se pregunta qué se entiende por "erradicar la problemática de las personas sin hogar".

El Sr. Ballester Casabuena señala que erradicar se refiere a que no existan estos campamentos pero en ningún momento ha dicho que estas personas sean las que provocan esta inseguridad.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la amb els vots en contra en contra d'Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís); voten a favor M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre el "Cites vacunació policia i bombers"		

MOCIÓ

"Hemos tenido constancia en este Grupo Municipal de que, desde la Consellería de Sanidad, y en relación con el proceso de administración de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, las citas a los agentes de los cuerpos de Policía Local y de Bomberos se están produciendo con apenas unas pocas horas de antelación.

Más aún, en muchos casos los miembros de estos cuerpos están recibiendo las correspondientes notificaciones para su vacunación sin que Ayuntamientos, Jefaturas de Policía Local o de Bomberos tengan constancia de este hecho y, lo que es peor, algunos de estos efectivos han tenido constancia de tal notificación al acceder directamente a la aplicación de la antedicha Consellería mientras que otros han visto como su turno ha pasado sin recibir comunicación de ningún tipo.

Esta forma de actuación es susceptible de generar una situación de desorganización que, en definitiva, y como consecuencia de la imposibilidad de una correcta planificación, repercute de manera negativa en los ciudadanos en cuanto estos pueden verse directamente afectados por las mermas que, en relación con los antes citados servicios, puedan eventualmente producirse.

Por ello, el Grupo municipal VOX presenta el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede,

ACUERDO:

Único: Instar este Ayuntamiento de Valencia a la Consellería de Sanidad a que se notifiquen las vacunaciones de estos cuerpos con una mayor antelación a los efectos de optimizar la planificación y organización de los calendarios y turnos de estos servicios para poder reajustar o modificar si se ven afectados por las citas para la vacunación de los agentes."

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Cano Montaner señala que la vacunación se ha llevado a cabo y no ha habido ningún problema en la gestión de los recursos humanos.

El Sr. Gosálbez Payá señala que la noticia es de 5 de junio de 2021 pero si están vacunados no tiene nada que añadir.

El Sr. Cano Montaner señala que si la moción se construye con noticias de prensa y no se consulta antes... Plantea que estas cuestiones se pueden consultar antes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la amb els vots en contra d'Elisa Valia Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís); vota a favor José Gosálbez Payá (Grup Vox) i s'abstenen M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans).

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000173-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El treball del personal funcionari de l'Ajuntament amb la fundació kaleidos.red"		

PREGUNTA

"1.¿Se ha formado al personal funcionario para trabajar con la Fundación Kaleidos.Red?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal:

"Desde el Ayuntamiento de València como miembro de la Fundación Kaleidos.red durante los meses de febrero y marzo de 2021, personal municipal ha participado en el Ciclo Kaleidos sobre Fondos Europeos, en concreto recibiendo formación especializada dirigida a personal político y técnico principalmente de Ayuntamientos y Diputaciones sobre Estrategias para la Absorción y Canalización y Gestión de los Fondos Europeos desde lo Local"

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000173-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Una plataforma digital de participació ciutadana a fi d'integrar espais virtuals de gestió i debat"		

PREGUNTA

"1.¿Se ha creado o se va a crear una plataforma digital de participación ciudadana a fin de integrar espacios virtuales de gestión y debate para los órganos de participación institucional, procesos de participación, etc.?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Las acciones vinculadas a las líneas de trabajo en participación ciudadana de documentos de planificación estratégica como el Acuerdo Marco para la recuperación y la reconstrucción de la ciudad de València en el contexto post COVID-19 se encuentran en proceso de estudio,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



revisión y adaptación ya que han de alinearse en el diseño de la Estrategia Urbana València 2030 que es el plan de ciudad para la próxima década que quiere definir el gobierno municipal con la colaboración de todos los agentes sociales de la ciudad, con el objetivo de cumplir los Objetivosde Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y la Agenda Urbana."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000173-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La creació d'un portal associatiu que permeta donar visibilitat i coordinar el teixit associatiu de la ciutat"		

PREGUNTA

"1.¿Se tiene previsto o se ha elaborado ya la creación de un portal asociativo que permita dar visibilidad y coordinar el tejido asociativo de la ciudad (Red Cívica Local)?.

En caso afirmativo ¿Cuándo se ha realizado?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Se está trabajando para mejorar el Registro de entidades ciudadanas(REMEC) para dar una mayor visibilidad al tejido asociativo de la ciudad."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000173-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La relacions interinstitucionals amb l'Observatori internacional de Democràcia Participativa"		

PREGUNTA

"1.¿Se han empezado a promover las relaciones interinstitucionales con el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP)? De ser afirmativa la respuesta, por favor indique desde qué fecha."

RESPUESTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Las acciones vinculadas a las líneas de trabajo en participación ciudadana de documentos de planificación estratégica como el Acuerdo Marco para la recuperación y la reconstrucción de la ciudad de València en el contexto post COVID-19 se encuentran en proceso de estudio, revisión y adaptación ya que han de alinearse en el diseño de la Estrategia Urbana València 2030 que es el plan de ciudad para la próxima década que quiere definir el gobierno municipal con la colaboración de todos los agentes sociales de la ciudad, con el objetivo de cumplir los Objetivosde Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y la Agenda Urbana."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Subvencions Projectes Participació Ciutadana 2021"		

PREGUNTA

"Este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, convoca las concesiones de subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas, con domicilio social en el término municipal de Valencia, inscritas en el Registro Municipal de Entidades ciudadanas.

En relación con el asunto de referencia, la concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes CUESTIONES

1. ¿Cuántas solicitudes de subvención se han registrado?.
2. ¿Cuántas entidades han sido requeridas para subsanar documentación?.
3. De las entidades que han tenido que subsanar documentación, ¿A cuántas se les ha requerido para que aportasen o indicasen el desglose de los gastos de arrendamiento de servicios? ¿Cuántas han sido requeridas para que aportasen documentalmente el desglose de los gastos del apartado "otros"?.
4. De las entidades que han solicitado subvención ¿cuántas no cumplían con el requisito de estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas? ¿Por qué tipos de razones no se había producido la inscripción?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

1. Se han presentado un total de 131 solicitudes.

2. Se han requerido a 93 entidades.

3. Se han requerido para esa subsanación a 16 entidades.

4. No cumplían con el requisito 5 entidades.

5. Los motivos de la no inscripción han sido:

- No constar solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas.
- Estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas con posterioridad a la fecha de publicación en el BOP del extracto de las Bases."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Gestió Tributària Integral"		

PREGUNTA

"Para realizar presencialmente trámites relativos al Servicio de Gestión Tributaria Integral puede solicitarse cita previa.

En relación con el asunto de referencia, la concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuál es el tiempo de espera desde que se obtiene la cita previa hasta que efectivamente se realiza el trámite?.
2. ¿Cuál es el tiempo aproximado en el que se agota el número de citas previas que se ofrecen diariamente a primera hora de la mañana?
3. ¿Cuántas citas se dan por teléfono? ¿Cuántas por vía telemática?.
4. Aproximadamente, ¿cuántas gestiones se realizan diariamente de forma presencial? ¿Y cuántas son realizadas por vía telemática?.
5. ¿Cuáles son las necesidades que requeriría el servicio cubrir mejor y los medios o recursos para conseguirlo?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat D'Hisenda.

"1. ¿Cuál es el tiempo de espera desde que se obtiene la cita previa hasta que efectivamente se realiza el trámite?

En estos momentos puede solicitarse cita previa para el día siguiente para Atención tributaria general y para Asistencia para la elaboración de autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana -plusvalía- inter-vivos (Compraventas, donaciones, extinción de condominio...) y cita previa para dentro de 2 días hábiles para la Asistencia para la elaboración de autoliquidaciones de dicho impuesto mortis causa (Herencias).

2. ¿Cuál es el tiempo aproximado en el que se agota el número de citas previas que se ofrecen diariamente a primera hora de la mañana?

Las citas no se ofrecen diariamente a primera hora de la mañana, sino que se abre la agenda por semanas o quincenas. En estos momentos está abierta la agenda hasta el día 23 de junio y existen citas disponibles para todos los días.

3. ¿Cuántas citas se dan por teléfono? ¿Cuántas por vía telemática?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



La ciudadanía puede obtener cita previa a través de la atención telefónica del Servicio de Gestión Tributaria integral y del Servicio de Información 010, accediendo a través de la web municipal y de la app Municipal, así como mediante la atención presencial cuando acude para otro trámite, no estando cuantificado el número de citas que se dan por cada cauce.

4. Aproximadamente, ¿cuántas gestiones se realizan diariamente de forma presencial? ¿Y cuántas son realizadas por vía telemática?

Por razón de la situación sanitaria, las citas disponibles para cada período hasta la fecha de reincorporación de todo el personal del Servicio, 31/05/2021, se han ido ajustando en función del número efectivo de personas que prestaba servicio en los diferentes turnos en la modalidad presencial, de conformidad con las distintas Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por la Teniente de Alcalde de Organización y Gestión de Personas.

Actualmente, en lo que respecta a las gestiones que se realizan diariamente de forma presencial, se ofrece un total de 245 citas, distribuidas en 170 citas para Atención tributaria general, 52 para Asistencia en la autoliquidación del Impuesto sobre el Valor añadido de Naturaleza urbana inter-vivos y 23 para supuestos de mortis causa. No obstante haber solicitado cita, una media diaria de 38 personas no acude a la misma.

Durante el periodo comprendido entre el 03/05/2021 y el 08/06/2021, se han atendido como media:

- Presencialmente:

5.220 asistencias / 27 días = 193 personas atendidas diariamente.

- Telefónicamente:

Llamadas entrantes: 6.052 asistencias / 27 días = 224 asistencias/día.

Llamadas salientes: 266 asistencias / 27 días = 10 asistencias/día.

- Telemáticamente:

E-mail: 7.850 e-mails atendidos / 27 días = 291 asistencias/día.

Además, se han producido vía Internet, 25.469 Accesos a la Sede Electrónica en materia tributaria.

5.¿Cuáles son las necesidades que requeriría el servicio cubrir mejor y los medios o recursos para conseguirlo?

Las ya comunicadas a las autoridades competentes y que versan sobre reposición del personal cuya pérdida se ha producido por diferentes motivos (jubilaciones, promoción de personal y traslado a otros servicios, fallecimientos, etc.), mejora del Aplicativo de Cita previa (para que puedan darse citas en el mismo día, modificar al alza el número de citas a ofrecer una vez se haya abierto la agenda, remisión a la ciudadanía de recordatorios de la cita vía SMS, etc.)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



y Centralita telefónica con más funcionalidades (que permita a la ciudadanía conocer el número de personas en espera cuando efectúa una llamada y todos los operadores están ocupados, así como dejar mensajes grabados, etc.)"

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Telèfon 010 d'Atenció Ciutadana"		

PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuántas llamadas recibe diariamente el teléfono 010?
2. ¿Cuántas llamadas ha recibido en 2020 y en lo que llevamos de 2021?
3. ¿Cuáles son las temáticas de las llamadas y en qué porcentajes aproximados?
4. ¿Cuántas de ellas, con relación a 2020 y lo que llevamos de 2021, formulaban quejas o reclamaciones, y qué porcentaje suponen respecto del total?
5. ¿Cuáles son las necesidades que este servicio de atención ciudadana del teléfono 010 necesitaría cubrir mejor y cuáles los medios o recursos para conseguirlo?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat D'Hisenda.

" 1.¿Cuántas llamadas recibe diariamente el teléfono 010?

Aproximadamente 2200 llamadas diarias de media.

2. ¿Cuántas llamadas ha recibido en 2020 y en lo que llevamos de 2021?

2020: 482.571

2021 (hasta 31 mayo): 214.108

3.¿Cuáles son las temáticas de las llamadas y en qué porcentaje aproximado?

Información general (información, petición citas, etc.) - 36 %

Limpieza Urbana - 32 %

Gestiones Tributarias - 10 %

Coronavirus - 11 %

Movilidad - 5 %

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Bienestar Social - 1,5 %

4.¿Cuántas de ellas, en relación a 2020 y lo que llevamos de 2021, formulan quejas o reclamaciones, y que porcentaje suponen respecto del total?

Las quejas y reclamaciones de la ciudadanía llegan a través de otros canales.

5.¿Cuáles son las necesidades que este servicio de atención ciudadana del teléfono 010 necesitaría cubrir mejor y cuales los medios o recursos para conseguirlo?

Para mejorar la atención ciudadana del teléfono 010 se necesitarían más puestos de operación. Esto implica un mayor presupuesto.

Actualmente se está empezando a tramitar el nuevo contrato, cuya vigencia empezará en mayo de 2022. En dicha tramitación se solicita un aumento de la dotación presupuestaria con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Padró Municipal"		

PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Tienen estudiado cuánto tiempo medio de espera tienen habitualmente los ciudadanos, desde que deciden intentar pedir cita para atención presencial, en trámites relacionados con el empadronamiento, hasta que la consiguen?
2. ¿Tienen previsto adoptar medidas para evitar, o al menos reducir, las colas que se forman en las inmediaciones del Ayuntamiento de Valencia para acceder a las oficinas del Padrón municipal? ¿Qué medidas y cuándo?
3. Nos han contestado que el tiempo aproximado en que se agota el número de citas previas que dan a primera hora de la mañana, varía en función de las solicitudes de cada día. ¿Pero cuál es el rango mayor y menor de esa variación? En general, ¿el tiempo se agota en menos de una hora? Si es en más, ¿en cuánto aproximado?
4. ¿Qué porcentaje de las solicitudes de cita previa que dan cada día, se hacen por la propia persona física que va a realizar la gestión ante el Padrón, y qué porcentaje corresponde a gestorías o personas que gestionan esa solicitud de cita para terceros?
5. ¿Cuáles son las necesidades que este servicio y oficina de Padrón necesitaría cubrir mejor y cuáles los medios o recursos para conseguirlo?
6. ¿Qué medidas, medios o recursos en concreto para reducir el tiempo en gestionar los trámites de empadronamiento por vía telemática?"

RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat D'Hisenda.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.¿Tienen estudiado cuánto tiempo medio de espera tienen habitualmente los ciudadanos, desde que deciden intentar pedir cita para atención presencial, en trámites relacionados con el empadronamiento, hasta que la consiguen?

Desconocemos este dato.

Cada día se ofrecen a las 8'30 de la mañana 350 citas previstas para gestiones padronales.

2.¿Tienen previsto adoptar medidas para evitar, o al menos reducir, las colas que se forman en las inmediaciones del Ayuntamiento de Valencia para acceder a las oficinas del Padrón municipal? ¿Qué medidas y cuándo?

Actualmente, las colas se han reducido de manera considerable, adaptando los recursos tanto personales como de medios materiales disponibles para este fin. Y por supuesto, ofreciendo las citas previas que se ajustan a estos recurso.

3.Nos han contestado que el tiempo aproximado en que se agota el número de citas previas que dan a primera hora de la mañana, varía en función de las solicitudes de cada día. ¿Pero cuál es el rango mayor y menor de esa variación? En general, ¿el tiempo se agota en menos de una hora? Si es en más, ¿en cuánto aproximado?

Actualmente, las citas se ofrecen todos los días a las 8'30 y se agotan en algo más de una hora.

4.¿Qué porcentaje de las solicitudes de cita previa que dan cada día, se hacen por la propia persona física que va a realizar la gestión ante el Padrón, y qué porcentaje corresponde a gestorías o personas que gestionan esa solicitud de cita para terceros?

No hay posibilidad de obtener este dato.

5.¿Cuáles son las necesidades que este servicio y oficina de Padrón necesitaría cubrir mejor y cuáles los medios o recursos para conseguirlo?

En las distintas Oficinas municipales donde se atiende presencialmente a la ciudadanía para realizar gestiones padronales, para mejorar su funcionamiento, serían necesarios más puestos de trabajo. Esto implica mayor dotación de recursos tanto de personales como materiales, con el consiguiente aumento de la dotación presupuestaria.

6.¿Qué medidas, medios o recursos en concreto para reducir el tiempo en gestionar los trámites de empadronamiento por vía telemática?

Fundamentalmente, para mejorar la atención padronal telemática, es necesario un aumento de los recursos personales existentes."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Pressupostos Participatius-Arcs Xinesos"		

PREGUNTA

"En los Presupuestos Participativos 2020-2021 quedó aprobada la Propuesta de Inversión Código 4296 "Arcos de Entrada al Barrio Chino", que proponía, literalmente, "la colocación de dos arcos en los cruces de la calle Xátiva con las calles Pelayo y Convento Jerusalén". Antes de ello pasó la fase de viabilidad técnica y jurídica.

En la Comisión del mes de mayo 2021, preguntamos 3 cuestiones, a las que se contestó genéricamente, indicando que se hará una ronda de consultas y en función de lo que resulte en el futuro se solicitarán los informes preceptivos necesarios.

Pero la primera de las cuestiones que se formuló no se refería al futuro, sino que se preguntaba por un trámite ya pasado y concluido, como es el de la fase de viabilidad. Por eso, dado que la falta de respuesta en ese caso no está justificada y vulnera el derecho constitucional del artículo 23 CE, nos vemos en la necesidad de reformular esa cuestión concreta.

Por lo dicho, se PREGUNTA:

1. Dado que la fachada a la calle Xátiva está afectada por BIC del complejo histórico de Ciutat Vella y que su PEP recoge la protección de todo el entorno de esta zona, ¿EN LA FASE DE VIABILIDAD TÉCNICA, y por tanto para tomar la decisión de que pasara a la posterior de votación ciudadana, ambas concluidas ya, qué Informes recabaron y obran en el expediente de los presupuestos participativos DecidimVLC relativo a la Propuesta de inversión Código 4296 "Arcos de Entrada al Barrio Chino", en cuanto a la protección de patrimonio histórico-cultural? *SE VUELVE A SOLICITAR la entrega de todos los Informes que en cuanto a la viabilidad de la propuesta, y en particular respecto a la protección patrimonial-cultural el entorno, consten en el expediente.*"

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Turisme i Internacionalització.

"En esta Delegación según ha indicado el Servicio de Turismo, se informa que en esta fase, no se dispone aún de los informes referidos"

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Hidrants al parc natural de la Devesa Albufera"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

-¿Cuántos hidrantes hay instalados en el parque natural de la Devesa- Albufera ?

-¿Se ha realizado en el año 2021 el programa de mantenimiento semestral y anual, conforme a lo establecido en el reglamento de instalaciones de protección contra incendios en el parque natural de la Devesa - Albufera?

-¿Quién ha realizado el mantenimiento?

-¿Existen informes de dichas revisiones? Facilítenlos.

-En caso de encontrar alguna deficiencia ¿se ha procedido a subsanarla?

-¿Dónde se ubican los hidrantes con deficiencias? Detallen pormenorizadamente."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En el Parque Natural Devesa-Albufera hay 93 hidrantes. En 2021 se ha realizado el programa de mantenimiento. Las revisiones las realiza el Departamento de Bomberos, en caso de incidencia se notifica a EMIVASA. Todos están operativos."

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Parc de bombers del Saler"	

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1.¿Se ha realizado alguna intervención de mantenimiento en el antiguo parque de bomberos de El Saler?

2.En caso afirmativo, indiquen actuación y coste de manera detallada.

3¿Se va a utilizar dicho parque para dar apoyo logístico a la PLV en el operativo de playas, como en años anteriores?

4.En caso negativo, ¿Dónde van a aparcar los quads una vez concluya la jornada laboral?

5.¿Utilizan los agentes dicho parque como vestuario para el inicio y fin de jornada?

6.En caso negativo, ¿Dónde realizan dichas tareas?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Se ha realizado alguna intervención de mantenimiento en el antiguo parque de bomberos de El Saler?"

2.En caso afirmativo, indiquen actuación y coste de manera detallada.

Respuesta 1 y 2:

Se han acondicionado las instalaciones y se ha instalado el hardware necesario para realizar el servicio y tener conexión en red.

3.¿Se va a utilizar dicho parque para dar apoyo logístico a la PLV en el operativo de playas, como en años anteriores?"

4.En caso negativo, ¿Dónde van a aparcar los quads una vez concluya la jornada laboral?"

Respuesta 3 y 4:

Si, se va a utilizar este parque como el ejercicio pasado.

5.¿Utilizan los agentes dicho parque como vestuario para el inicio y fin de jornada?"

6.En caso negativo, ¿Dónde realizan dichas tareas?"

Respuesta 5 y 6:

Se utiliza la sede de la 2ª UDI como vestuario para iniciar y finalizar el servicio, pero en las instalaciones del antiguo parque cuentan con más taquillas personales y todos los servicios necesarios."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Campanya de platges PLV"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. Indiquen fecha de inicio y fin de la campaña
2. ¿Cuántos agentes van a formar parte de la campaña? Detallen en las playas del sur y del norte
3. ¿Cuántos vehículos motorizados y bicicletas estarán operativos para dicha campaña en las playas del sur? Diferencien los tipos de vehículos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



4. ¿Cuántos vehículos motorizados y bicicletas estarán operativos para dicha campaña en las playas del norte? Diferencien los tipos de vehículos
5. Al igual que en años anteriores, ¿Cuántas personas van a participar de protección civil? Detallen por playas del norte y sur
6. Al igual que en años anteriores, ¿Cuántas personas van a participar de la cruz roja? Detallen por playas del norte y sur."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. Indiquen fecha de inicio y fin de la campaña de playas.

El servicio de playas comenzó a finales del pasado mes de mayo.

2. ¿Cuántos agentes van a formar parte de la campaña? Detallen en las playas del sur y del norte.

En el caso de las playas del norte entre agentes y oficiales 8 por turno. En las del sur suman 18 entre oficiales y agentes.

A lo anteriormente relacionado se añaden las patrullas de refuerzo.

3. ¿Cuántos vehículos motorizados y bicicletas estarán operativos para dicha campaña en las playas del sur? Diferencien los tipos de vehículos

Tres quads, dos motos trail, dos scooters, un vehículo todoterreno y un vehículo policial.

4. ¿Cuántos vehículos motorizados y bicicletas estarán operativos para dicha campaña en las playas del norte? Diferencien los tipos de vehículos

Dos motocicletas, tres bicicletas, cuatro quads, un Pick- Up, una furgoneta y un vehículo policial.

5. Al igual que en años anteriores, ¿Cuántas personas van a participar de protección civil? Detallen por playas del norte y sur

El personal del Voluntariado de Protección Civil València no está integrado en el dispositivo municipal estival de playas.

Su presencia en Devesa-Albufera, se corresponde con las funciones encomendadas en el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF).

6. Al igual que en años anteriores, ¿Cuántas personas van a participar de la cruz roja? Detallen por playas del norte y sur.

No corresponde a esta Delegación."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Vehicles PLV"		

PREGUNTA

"Relacionen el parque de vehículos en propiedad de la policía local en 2021 indicando:

- Marca
- Modelo
- Tipo de combustible
- Unidad adscrita
- Antigüedad

Relacionen el parque de vehículos en renting de la policía local en 2021 indicando:

- Marca
- Modelo
- Tipo de combustible
- Unidad adscrita

-¿En qué fecha concreta vencen los contratos de renting en 2021? Detallen los vehículos afectados

-¿Se va a ejecutar la opción a compra de los contratos de renting que finalizan este 2021? En caso afirmativo indiquen coste total, fechas y vehículos afectados."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La información en cuanto al parque móvil, se ha facilitado en Comisión celebrada el pasado mes de febrero. Por otra parte las nuevas adquisiciones de vehículos figuran en los correspondientes acuerdos de la JGL.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



En cuanto a la finalización del renting, las fechas son entre 25 de enero y 26 de junio de 2021. Sobre la opción de compra, la primera para 15 vehículos figura en el correspondiente acuerdo de JGL celebrada el pasado febrero. La segunda opción serían 9 vehículos, el importe una cantidad aproximada de 64.000 € y en próximas fechas."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Personal sanitari adscrit a bombers de València"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos médicos hay adscritos al servicio de bomberos?
2. ¿Cuántos enfermeros hay adscritos al servicio de bomberos?
3. Teniendo en cuenta que existen 5 turnos de trabajo, ¿Cuál es el protocolo para los casos de no existir ningún personal sanitario en alguno de los turnos?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuántos médicos hay adscritos al servicio de bomberos?

1 Médico que depende del Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

2.¿Cuántos enfermeros hay adscritos al servicio de bomberos?

En la actualidad están ocupadas 8 plazas de ATS.

3.Teniendo en cuenta que existen 5 turnos de trabajo, ¿Cuál es el protocolo para los casos de no existir ningún personal sanitario en alguno de los turnos?

Cuando es necesario, se pone en conocimiento del 112."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els instructors de la galeria de tir de la Policia Local i les anàlisis de plom i zinc en sang"		

PREGUNTA

"Las galerías de tiro son recintos cerrados, muchas veces subterráneos, donde se produce una acumulación de gases de metales pesados a causa de las deflagraciones de las armas, ello

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



provoca que los instructores de tiro respiren gases nocivos durante su jornada laboral pudiendo perjudicar su salud. Por todo lo expuesto por lo que el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Cuántas galerías de tiro existen en el Cuerpo de la Policía Local y cuantas de ellas están en perfecto estado?

2.¿Qué número de efectivos de la Policía Local son instructores de tiro?

3.¿Cada cuánto tiempo se les realizan análisis de sangre de sustancias toxicas como el zinc y el plomo a los instructores de la galería de tiro?

4.¿Pasan toda la jornada laboral dentro de la galería de tiro?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuántas galerías de tiro existen en el Cuerpo de la Policía Local y cuantas de ellas están en perfecto estado?

Una. Está en perfecto estado.

2.¿Qué número de efectivos de la Policía Local son instructores de tiro?

Cuatro.

3.¿Cada cuánto tiempo se les realizan análisis de sangre de sustancias toxicas como el zinc y el plomo a los instructores de la galería de tiro?

Se realiza por el servicio de salud Laboral.

4.¿Pasan toda la jornada laboral dentro de la galería de tiro?

No."

RESPOSTA:

Sra. Notario Villanueva, Regidora Delegada d'Organització i Gestió de Persones.

"3.- Es realitzen l'analítica de Plumbemia i Protoporfirina Zn tots els anys.

Aquest any 2021 es va fer al mes de febrer.

La resta de qüestions no són de la nostra competència."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els decomisos de galls de baralla per part de la Policia Local"		

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento que hacia finales del mes de mayo, agentes de la 7 Unidad de Distrito intervinieron una gallera por maltrato animal, donde se utilizaban presuntamente estos gallos para realizar combate. Por lo expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos cuántos gallos de pelea ha decomisado la Policía Local de Valencia desde principio de año hasta la fecha actual?

2.¿Pueden indicarnos cuántos gallos de pelea ha decomisado la Policía Local de Valencia en el año 2020?

3.¿En qué circunstancias se han producido el rescate de estos gallos y en qué distritos y barrios de la ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden indicarnos cuántos gallos de pelea ha decomisado la Policía Local de València desde principio de año hasta la fecha actual?

Hasta la fecha, por parte de la Policía Local, se han intervenido un total de 90 ejemplares de gallos de pelea y 21 crías.

2.¿Pueden indicarnos cuántos gallos de pelea ha decomisado la Policía Local de València en el año 2020?

Durante el año 2020 se intervinieron un total de 122 ejemplares de gallos de pelea.

3.¿En qué circunstancias se han producido el rescate de estos gallos y en qué distritos y barrios de la ciudad?

El rescate de estos animales se ha producido en diversas circunstancias y en diferentes distritos. Principalmente en los distritos de Poblados Marítimos, La Punta y Malilla."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El dispositiu policial en la Nit de Sant Joan"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"La ciudad de Valencia no celebrará este año la Noche de San Juan, el Ayuntamiento de Valencia ha confirmado que descarta absolutamente cualquier tipo de celebración en las playas pero que habrá un despliegue policial para hacer cumplir las normas. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.¿Qué dispositivo policial se ha previsto para la Noche de San Juan?
- 2.¿Cuántos efectivos de la Policía Local se van a destinar a las labores de vigilancia esa noche y de que unidades proceden?
- 3.¿Pueden indicarnos que zonas va a abarcar el dispositivo policial esa noche?
- 4.¿Van a utilizar drones?. Detallen en que zonas
- 5.¿Se ha coordinado la Concejalía de Protección Ciudadana con el alcalde de Alboraya por la posible aglomeración de personas, en las playas de la Patacona y Malvarrosa?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El dispositivo previsto estará conformado por 213 agentes de la Policía Local que trabajarán de manera conjunta con la Policía Nacional en las playas del Norte y la Guardia Civil en las del Sur, también participan voluntarias y voluntarios de Protección Civil. El dispositivo abarca las playas de todo el término municipal"

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'augment dels delictes de robatoris en domicilis a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"La criminalidad en Valencia ha variado un -1.13% en este 1T respecto al mismo periodo del año anterior con una cifra de 10.459 infracciones penales según los datos del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior. Pero los robos con fuerza en domicilios han aumentado un 46,2% y los robos en domicilios un 7% más que el mismo periodo del año anterior. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1. Tras el aumento de este tipo de delitos en nuestra ciudad entre el primer trimestre de 2021 en comparación con el de 2020, ¿qué medidas va a adoptar este Ayuntamiento para que disminuyan estas cifras y la ciudadanía se sienta más segura?

2. ¿Pueden detallarnos en qué distritos y barrios de nuestra ciudad se han producido este tipo de robos durante el primer trimestre del año 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Atendiendo a los datos que ofrece el Ministerio del Interior, el total de infracciones penales en los datos publicados de 2021 han disminuido un 1,1 % (-1,1%) en relación al mismo periodo de 2020. En el barómetro municipal publicado el 15 de abril de 2021, casi un 68% de los valencianos/as indican que València es una ciudad muy agradable y un 30,4% bastante agradable para vivir, con unos elevados parámetros en la valoración de la seguridad ciudadana. Precisamente valoran la seguridad con un 7 sobre 10 en Seguridad en la Ciudad y en los barrios un 6.8 sobre 10, donde a la pregunta; ¿Qué se debería mejorar en la ciudad y en los barrios? En la ciudad se estima por parte de la ciudadanía la mejora de la seguridad y en el desglose de los barrios sólo entienden que se debe mejorar actualmente la seguridad ciudadana un escaso 2.2%, lo que nos hace ver la buena sensación de seguridad que tiene la ciudadanía en la ciudad de València.

En cuanto a los datos relativos a delitos, competen a las FCSE tal como viene reflejado en la correspondiente Ley Orgánica. La colaboración entre ambos cuerpos es constante"

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El Protocol d'Actuació Municipal d'Emergències per a les Falles 2021"		

PREGUNTA

"Este año, debido a la pandemia, la celebración de las fallas se realizara la primera semana de septiembre. La celebración de las Fallas se ajusta a un programa mínimo de actos donde puede haber aglomeraciones de personas y es por lo que todos los años el Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil elabora un protocolo. Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Pueden indicarnos si la Concejalía de Cultura Festiva se ha puesto en contacto con la Delegación de Protección Ciudadana para elaborar los protocolos de seguridad en las Fallas de este año? En caso afirmativo indiquen fecha y contenido del contacto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.¿Ya se han elaborado los protocolos de actuación municipal para la celebración de las Fallas? De ser así, ¿Qué cambios hay respecto a años anteriores?

3.¿Pueden indicarnos cuando estarán disponibles los protocolos para su consulta?

4.¿Pueden adelantarnos si la mascarilla será obligatoria en las fallas en lo relativo a su uso en la calle?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Ha habido reunión de las áreas implicadas. El protocolo, como es habitual, cuando se elabore, se dará traslado del mismo a los miembros de la Junta Local de Protección Civil."

RESPOSTA

Sr. Galiana Llorens, Regidor Delegat de Cultura Festiva.

"1.Si.

El 17 i 24 de maig, i 10 de juny.

2.S'està treballant en estos moments en els protocols d'actuació

3.No

4.La resposta a esta pregunta no es competència d'esta regidoria"

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La Unitat de Cavalleria de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

"Este año la Unidad de Caballería de la Policía Local de Valencia celebra sus 120 años de historia, por lo cual les felicitamos. Es una de las unidades más antiguas de España, creada en 1901, siendo la primera unidad que se creó dentro del cuerpo de la Policía Local .Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes:

PREGUNTAS:

1.En la fecha actual ¿Pueden indicarnos el número de caballos que pertenecen a la Unidad de Caballería de la Policía Local indicando la raza y los años?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.¿Puede describir con concreción el ámbito de actuación y los servicios que se realizan desde la Unidad de Caballería de la Policía Local?

3.¿Los jinetes desarrollan su trabajo en exclusiva dentro de esta Unidad, o realizan también otro tipo de servicios dentro de la Policía Local?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Este año la Unidad de Caballería de la Policía Local de València celebra sus 120 años de historia, por lo cual les felicitamos. Es una de las unidades más antiguas de España, creada en 1901, siendo la primera unidad que se creó dentro del cuerpo de la Policía Local .Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.En la fecha actual ¿Pueden indicarnos el número de caballos que pertenecen a la Unidad de Caballería de la Policía Local indicando la raza y los años?

12 caballos. En su mayoría Pura raza español de distintas edades.

2.¿Puede describir con concreción el ámbito de actuación y los servicios que se realizan desde la Unidad de Caballería de la Policía Local?

Servicios de vigilancia, prevención y actuación en espacios abiertos y zonas ajardinadas. Servicios de protocolo y actos institucionales entre otros.

3.¿Los jinetes desarrollan su trabajo en exclusiva dentro de esta Unidad, o realizan también otro tipo de servicios dentro de la Policía Local?

Los jinetes prestan servicio en la Unidad de Caballería."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'adquisició del cavall "Bandera" per la Unitat de Cavalleria de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento por el expediente E-01401-2021-002124-00 del inicio de los trámites para la adquisición del caballo "Bandera" de raza española al Club Ecuestre Valencia por un importe total de 4.235€. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Cuál es el objetivo de la compra de este caballo?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- 2.¿En qué aspectos se basan para la elección del mismo?
- 3.¿En qué partida presupuestaria de la Policía Local estaba previsto este gasto?
- 4.¿Qué tipos de servicios se van a realizar con este caballo en particular?
- 5.¿Quién se va a ocupar del adiestramiento del caballo y cuánto dura dicho adiestramiento?
- 6.¿Tendrá un coste adicional el adiestramiento de este caballo al margen de su propia adquisición?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Cuál es el objetivo de la compra de este caballo?

Incorporarlo al servicio de la Policía Local.

2.¿En qué aspectos se basan para la elección del mismo?

La idoneidad.

3.¿En qué partida presupuestaria de la Policía Local estaba previsto este gasto?

DE140-13200-62400.

4.¿Qué tipos de servicios se van a realizar con este caballo en particular?

Los mismos que con el resto de caballos.

5.¿Quién se va a ocupar del adiestramiento del caballo y cuánto dura dicho adiestramiento?

Policía Local de València.

6.¿Tendrá un coste adicional el adiestramiento de este caballo al margen de su propia adquisición?

Contestada en la anterior."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les intervencions de la Unitat Canina del Departament de Bombers"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



" La Unidad Canina del Departamento de Bomberos está compuesta por 7 miembros del departamento de Bomberos y por 11 canes, dirigida por un sargento y dispone del transporte adecuado según su respuesta en la anterior comisión. Y por la prensa hemos tenido conocimiento de que ha realizado más de un centenar de rescates en los últimos 6 años. Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.Desde el inicio del año hasta la fecha actual ¿Pueden indicarnos la cantidad de servicios donde han participado los canes de la Unidad Canina de Rescate del Departamento de Bomberos? ¿Y durante el año 2020?

2.¿Estos canes colaboran con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? En caso afirmativo, ¿En qué casos y situaciones?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.Desde el inicio del año hasta la fecha actual ¿Pueden indicarnos la cantidad de servicios donde han participado los canes de la Unidad Canina de Rescate del Departamento de Bomberos? ¿Y durante el año 2020?

Durante 2020 se realizaron 12 servicios, todos los cuales fueron operativos.

2.-Estos canes colaboran con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? En caso afirmativo, ¿En qué casos y situaciones?

Sí.

A petición de otras agencias, bien de manera directa bien a través del 112, para apoyo a labores de búsqueda y rescate que estas agencias estén realizando.

A su vez, está en vigor un convenio con la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, según el cual dicha agencia puede solicitar la movilización de la Unidad Canina de Rescate de Bomberos Municipales de València en todo el territorio autonómico."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El fenomen del botelló a València"		

PREGUNTA

"Ante la próxima eliminación del toque de queda, de la relajación de las restricciones y la llegada del buen tiempo, el fenómeno del botellón se extiende también a las playas de nuestro litoral además de los diferentes tramos del viaje cauce del rio Turia, barrios de Algirós,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Benimaçlet, Marxalenes, Marítimo, Ruzafa...etc. Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1. Ante la preocupación de este tema por los vecinos, ¿van a reforzar desde la Concejalía de Protección Ciudadana la presencia policial en todas las zonas donde se produce el botellón?

2. ¿Qué tipo de actuaciones van a realizar?

3. ¿Pueden indicarnos cuántas propuestas de sanción a causa de este fenómeno, ha interpuesto la policía local el último fin de semana de mayo y el primero de junio?

4. ¿Qué campañas informativas/formativas, impulsadas, coordinadas o colaboradas por la Policía Local se van a llevar a cabo?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local vela por la seguridad y la convivencia en la ciudad. El fenómeno del botellón se viene dando desde hace muchos años al igual que ocurre en otras ciudades del país y el tiempo ha demostrado que la mera actuación policial por si sola no puede solucionarlo, ya que se trata de un problema de otra índole que afecta preferentemente a una parte de jóvenes y su forma de entender el ocio, lo que es preocupante pues afecta a su desarrollo personal y a su salud.

Para evitar o minimizar las molestias que ocasiona se disponen los efectivos adecuados y se refuerzan cuando es necesario. No obstante las situaciones de botellón se dan con carácter aislado. Por parte de la Delegación de Protección Ciudadana se va a convocar a una reunión de todos los sectores que pueden implicarse en su solución como las entidades académicas, asociaciones de vecinos y vecinas, las del ámbito de la juventud, el sector de la hostelería y la administración pública"

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La vigilància que realitza la Policia Local a la Devesa del Saler i el Palmar."		

PREGUNTA

"Ante la llegada de la nueva normalidad y el buen tiempo, las zonas de la Devesa del Saler y del Palmar son un reclamo para los ciudadanos y los turistas los fines de semana, produciéndose aglomeración de personas. Por lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1.¿Pueden indicarnos qué dispositivo policial existe los fines de semana en las zonas de la Devesa y de El Palmar? Detallen efectivos y los turnos de horario

2.¿Se han procedido a cerrar determinadas zonas por la afluencia de viandantes? ¿Durante cuánto tiempo?

3.¿Pueden indicarnos cuántas propuestas de sanción se han interpuesto por incumplimiento de las normas sanitarias anticovid-19 en la Devesa y en El Palmar?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden indicarnos qué dispositivo policial existe los fines de semana en las zonas de la Devesa y de El Palmar? Detallen efectivos y los turnos de horario.

Refuerzo del servicio de pedanías, además de agentes de la 2ª UDI, puntualmente, con personal procedente de otras unidades de distrito, además del apoyo de las unidades centralizadas.

2.¿Se han procedido a cerrar determinadas zonas por la afluencia de viandantes? ¿Durante cuánto tiempo?

En coordinación con los responsables del Parque Natural se adoptaron medidas y se cerraron determinadas zonas, como parte del mobiliario de los merenderos o de las áreas de gimnasia, evitando aglomeraciones.

3.¿Pueden indicarnos cuántas propuestas de sanción se han interpuesto por incumplimiento de las normas sanitarias anticovid-19 en la Devesa y en El Palmar?"

Durante el actual año y hasta mediados del pasado mes de mayo la 2ª Unidad de Distrito en Pinedo, el Saler, el Palmar y el Perellonet ha realizado más de 500 denuncias."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00	PROPOSTA NÚM.: 11	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El desallotjament de l'assentament de la C/ Beat Gaspar Bono i la intervenció de la Patrulla X-4"		

PREGUNTA

"Las obras de reurbanización del entorno del solar de Jesuitas y el Jardín Botánico, han obligado a desalojar a personas sin hogar que llevaban viviendo más de cinco años. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1.¿Pueden indicarnos cuál fue el plan trazado desde la Concejalía de Protección Ciudadana, junto a la de Servicios Sociales y Parques y Jardines para realizar el desalojo de este asentamiento?

2.¿Cuántos efectivos de la patrulla X-4 han intervenido en este desalojo?

3.Durante el desalojo ¿Se produjeron incidentes?

4.¿Se han podido reubicar a todas las personas sin hogar, de este asentamiento, en albergues municipales?

5.Hasta la finalización del vallado de la zona ¿Se ha puesto vigilancia policial en la entrada del callejón? Detallen número de agentes"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta pregunta 5:

En lo que corresponde a la Policía Local, las actuaciones se realizan en función de las necesidades y de las circunstancias"

RESPOSTA

Sra. Lozano Lázaro, Regidora Delegada de Servicis Socials

"1. Poden indicar-nos quin va ser el pla traçat des de la Regidoria de Protecció Ciutadana, junt a la de Serveis Socials i Parcs i Jardins per a realitzar el desallotjament d'este assentament?"

En quant a les actuacions des de la Regidoria de Servicis Socials preparant el dispositiu, el 27 d'abril va tindre lloc una reunió a la qual assisteixen les regidories de Servicis Socials, Parcs i Jardins, Protecció Ciutadana, Comissari Cap 4^a UDI de Policia Local, el Servei de Neteja i la Secció d'Atenció Social a l'Exclusió del Servei de Benestar Social i Integració. En esta reunió s'estableixen les primeres accions per a intervindre en la zona per part de Policia Local i Servicis Socials.

La Secció d'Atenció Social a l'Exclusió redactà un Pla d'Intervenció Urgent que va plantejar com a objectiu principal donar una eixida digna a les persones residents en el nucli perquè les seues condicions de vida no empitjoren amb el desallotjament.

I com a objectius operatius:

1. Aplicar els recursos socials d'allotjament alternatiu a les persones que ho precisaren, vulgueren i acompliren requisits en funció de les disponibilitats.

2. Aplicar les prestacions econòmiques a les persones que les precisaren i acompliren requisits.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. Facilitar el retorn amb la família o a la seua localitat o país d'origen mitjançant la tramitació d'ajudes de transport per a aquelles persones que ho desitjaren.

4. Facilitar la documentació que precisaren.

Immediatament es va posar en marxa el pla visitant en dies alterns la zona.

També s'han mantingut dues reunions amb entitats que intervenen en el nucli amb la finalitat de coordinar-se i implementar accions conjuntes.

Amb data 19 de maig la Regidora de Serveis Socials va efectuar una visita al lloc juntament amb l'equip tècnic del CAST. El 31 de maig va obrir-se el Centre d'Atenció a Emergències (CAES) per a albergar de manera provisional a les últimes persones que quedaven del nucli. Tot això en coordinació amb la Policia Local i el Servei de Neteja.

2.Quants efectius de la patrulla X-4 han intervingut en este desallotjament?

La totalitat d'efectius de l'X-4: 1 oficial i 5 agents.

3.Durant el desallotjament ¿Es van produir incidents?

Cap incident. S'ha comptat amb la col·laboració de totes les persones allotjades al assentament.

4.¿S'han pogut reubicar a totes les persones sense llar, d'este assentament, en albergs municipals?

Situació en que es troben els casos des de l'eixida del nucli: 3 persones en pisos d'entitats, 2 en pisos compartits, 3 en albergs, 5 en CAES, 5 han abandonat la ciutat, 4 no volen allotjament i 1 no localitzat.

Les persones que ingressaren al Centre d'Atenció a Emergències Socials (CAES), que gestiona Creu Roja, perquè tingueren un lloc de transició a un altre recurs. D'estes persones: 1 ha ingressat al Centre El Carme municipal, 1 dona volia anar-se'n a Canàries i se l'ha tramitat el seu trasllat i 3 han renunciat a cap recurs d'allotjament. Es continua treballant amb estes de forma ambulatoria. L'equip tècnic del CAST continua fet el seguiment de tots els casos.

5.Fins a la finalització del tancat de la zona ¿S'ha posat vigilància policial en l'entrada del carreró? Detallen nombre d'agents.

La pregunta no és competència d'esta delegació de Serveis Socials."

31	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00	PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El projecte Europeu Darlene "Realitat augmentada"	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"1.¿Pueden aportarnos detalles sobre en qué consiste el Proyecto Europeo Darlene?

2.¿En qué fase se encuentra?

3.¿Cuántos policías participan en este proyecto?

4.¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?

5.¿Qué beneficios se espera obtener con este proyecto?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden aportarnos detalles sobre en qué consiste el Proyecto Europeo Darlene?

La información en relación a esta cuestión está disponible en <https://www.darleneproject.eu/>

2.¿En qué fase se encuentra?

En fase de desarrollo temprana.

3.¿Cuántos policías participan en este proyecto?

Actualmente, el personal policial involucrado en el proyecto pertenece a la sección de Proyectos Europeos de la Policía Local de València, más dos investigadores vinculados en calidad de colaboradores que trabajan ocasionalmente (y previa citación) en el proyecto y que fueron seleccionados ex profeso al comienzo del proyecto a través de un proceso selectivo público y voluntario. Junto a ellos, y de forma exclusivamente puntual, 7 miembros de la plantilla participarán en una sesión de formación sobre el uso de la solución tecnológica y en una demostración, en fechas venideras.

4.¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?

La Comisión Europea sufraga el 100%.

5.¿Qué beneficios se espera obtener con este proyecto?

Entre otros: Adquisición de conocimiento en tecnologías vinculadas a la seguridad, creación de vínculos con otras FFCCS a nivel nacional y europeo, creación de grupos de trabajo a nivel europeo entre FFCCS, empresas y universidades punteras; proyección de la Policía Local de València, retroalimentación de experiencias y de buenas prácticas"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'onada de robatoris en la Marina"		

PREGUNTA

"El buen tiempo y el alivio de las restricciones permite que los ciudadanos salgan con más frecuencias a las zonas de ocio situadas en nuestras playas. Hemos tenido conocimiento por la prensa que el último fin de semana de mayo se realizaron varios robos con violencia e intimidación en la zona de la Marina de Valencia. Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos el dispositivo policial existente los fines de semana en la zona de la Marina? Detallen efectivos por turnos.
- 2.¿Cuántos robos, que tenga constancia la Policía Local, se produjeron ese fin de semana, así como los que ya llevamos del mes de junio a la fecha de respuesta de esta pregunta?
- 3.¿Qué soluciones van a adoptar desde la Concejalía de Protección Ciudadana para que no ocurran estos hechos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación a las reclamaciones de servicio por parte de la ciudadanía en la sala del 092 y durante el fin de semana del día 5 y 6 de junio, al que se hace referencia en la pregunta, en la zona del barrio de la Malvarrosa se han registrado 2 llamadas por robo, se trata por tanto de casos aislados.

En el Distrito se asigna la fuerza necesaria para garantizar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad"

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'adquisició de drons per al Departament de Bombers"		

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento por el expediente E-01501-2021-000159-00 la necesidad de adquirir dos UAS (drones) con destino al Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



en Emergencias y Protección Civil. Por lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos si anteriormente a esta compra, el Departamento de Bomberos disponía de algún dron para realizar sus servicios?

2.En caso afirmativo ¿Pueden indicarnos el número de drones de los que se ya se disponían y los años de su adquisición, así como su estado de funcionamiento actual?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.¿Pueden indicarnos si anteriormente a esta compra, el Departamento de Bomberos disponía de algún dron para realizar sus servicios?

Sí.

2.En caso afirmativo ¿Pueden indicarnos el número de drones de los que se ya se disponían y los años de su adquisición, así como su estado de funcionamiento actual?"

Los drones de los que se disponía se adquirieron en ejercicios pasados"

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El dispositiu de platges de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

"Llega el periodo estival y como todos los años se prevé un dispositivo policial de playas en nuestra ciudad. La respuesta única a nuestras preguntas fue: "El periodo de playas se inicia a finales del mes de mayo. Los policías que participan en este servicio proceden de casi todas las unidades. La unidad UCOS Día realizará labores de apoyo". Ante estas respuestas, nos reiteramos en las siguientes preguntas para obtener las respuestas adecuadas.

PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos el número de efectivos que se van a destinar este año para este dispositivo de playas? Detallen por las playas de la zona norte y las de la zona sur.

2.¿Cuántos efectivos más se van a destinar este año para este dispositivo de playas (detallen para Norte y Sur) en comparación con lo dispuesto para el año 2020?

3.¿Con qué medios materiales van a contar este año? Detallen en las playas del norte y del sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



4.¿Cuál va a ser el protocolo de horarios a desempeñar por los policías del servicio de playas? Detallen en turno de mañana y turno de tarde

5.¿Para dotar a este servicio de playas, se solicita personal de todas las unidades de distrito o solo las procedentes de las Unidades de Distrito de Ruzafa y del Marítimo?

6.¿Qué criterios se establecen para la selección de los efectivos de policía que cubren el servicio de playas?

7.¿Cuántos efectivos policiales se han ofrecido voluntarios para realizar el servicio de playas?

8.¿Se han presentado los suficientes para el servicio?

9.¿Se va a seguir utilizando un módulo como lugar de trabajo para el dispositivo de playas? En caso afirmativo, detallen los servicios de los que está dotado este modulo

10.¿Cuántos efectivos de la Policía Local van a realizar sus funciones en los retenes de la Malvarrosa y el Saler recogiendo denuncias por hurtos o robos en las playas?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En cuanto a efectivos en 2021: En el caso de las playas del norte, entre agentes y oficiales, 8 por turno. En las del sur suman 18, entre oficiales y agentes. A lo anteriormente relacionado se añaden las patrullas de refuerzo.

Vehículos en las playas del norte: Dos motocicletas, tres bicicletas, cuatro quads, un Pick-Up, una furgoneta y un vehículo policial.

Vehículos en las playas del sur: Tres quads, dos motos trail, dos scooters, un vehículo todoterreno y un vehículo policial"

35	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00	PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les mesures preventives contra incendis al Parc Natural del Saler"	

PREGUNTA

"1.¿Cuáles son las medidas preventivas que se van a implantar en materia de prevención de incendios este año en el ámbito del Parque Natural del Saler? Detallen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.¿En qué fecha se ha realizado la última revisión de los sistemas de prevención de incendios en el ámbito del Parque Natural del Saler?

3.¿Pueden indicarnos, si son conocedores, de la cantidad materia vegetal de bosque de la Devesa que se ha retirado este año para reducir el riesgo de incendios?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Las medidas preventivas en materia de prevención de incendios que realizará la Unidad de Intervención de Bomberos consistirán en el aumento de la vigilancia a través del incremento de las patrullas de vehículos en la zona.

El sistema SIDEINFO se trata de un sistema de defensa contra incendios, más que de prevención de los mismos. La última revisión completa del sistema se hizo en fecha 25/05/2021"

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El seguiment i vigilància en les zones on es donen conductes incíviques"		

PREGUNTA

"Normalmente se realizan actuaciones policiales en los barrios de nuestra ciudad a través de la policía de proximidad e intervenciones de seguridad ciudadana en colaboración con el CNP y se realiza seguimiento y vigilancia en las zonas donde se dan conductas incívicas. Por todo lo expuesto el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

1.¿Cuántas denuncias por parte de la ciudadanía se han producido en todo lo que llevamos de año respecto a problemas con conductas incívicas?

2.¿Pueden indicarnos en qué barrios de nuestra ciudad está actualmente realizando la Policía Local seguimiento y vigilancia por darse conductas incívicas?

3.¿Qué barrios de nuestra ciudad están teniendo mayores problemas con el trapicheo con drogas y qué se está haciendo por parte de la Delegación de Protección Ciudadana para prevenir y/o corregir estas situaciones?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

En lo que hace relación a la incidencia por barrios, esta cuestión ya ha sido contestada en Comisión. Por otra parte, según la Ley Orgánica 2/86, artículos 11 g) y h) así como siguientes, las funciones de Policía Judicial y por tanto de recepción de todo tipo de denuncias corresponde a las FCSE.

La Policía Local, de acuerdo a sus competencias y dentro de los cometidos que tiene asignados, desarrolla su labor en todos los Distritos y Barrios de la ciudad, conforme a criterios que cumplen la función de garantizar la seguridad, la convivencia y la tranquilidad"

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els servicis realitzats per la Policia Local a la Malva-rosa"		

PREGUNTA

"Por sus respuestas tenemos conocimiento que en el distrito del marítimo, especialmente en la zona de la Malvarrosa se está realizando un importante trabajo basado en una elevada presencia policial en colaboración con la Policía Nacional y ello ha permitido realizar intervenciones conjuntas para erradicar y prevenir el tráfico de drogas. Pero no nos responden a lo que les preguntamos, por lo que nos reiteramos en las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Pueden indicarnos la presencia policial que existía en el año 2020 en la Malvarrosa y la existente actualmente?

2.¿Se ha planificado algún refuerzo policial en la zona en 2021? Detallen

3.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han producido en la Malvarrosa por cuestiones relacionadas con sustancias prohibidas?

4.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han producido en la Malvarrosa referentes a la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas?

5.¿Qué número de intervenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han realizado por usurpación de inmuebles en la Malvarrosa?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La presencia de policías de proximidad es la misma que se disponía en 2020.

En cuanto a las unidades de patrulla se garantiza en el Distrito, salvo causa sobrevenida, un mínimo de cinco patrullas, que tienen Malvarrosa y Cabanyal como zonas de atención preferente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



En lo que va 2021 se han efectuado 19 detenciones por cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana, 105 incautaciones de drogas, 56 diligencias de prevención, 22 actas de averiguación de domicilio y 11 atestados de drogas y alcohol en la conducción."

38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els serveis realitzats per la Policia Local en el Cabanyal"		

PREGUNTA

"Por sus respuestas, tenemos conocimiento que en el distrito del marítimo, especialmente en la zona del Cabañal se está realizando un importante trabajo basado en una elevada presencia policial en colaboración con la Policía Nacional y ello ha permitido realizar intervenciones conjuntas para erradicar y prevenir el tráfico de drogas. Pero no nos responden a lo que les preguntamos, por lo que nos reiteramos en las siguientes PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos la presencia policial que existía en el año 2020 en el Cabañal y la existente actualmente?
- 2.¿Se ha planificado algún refuerzo policial en la zona en 2021? Detallen
- 3.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han producido en el Cabañal por cuestiones relacionadas con sustancias prohibidas?
- 4.¿Cuántas detenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han producido en el Cabañal referentes a la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas?
- 5.¿Qué número de intervenciones, durante lo que llevamos de año 2021, se han realizado por usurpación de inmuebles en el Cabañal?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La presencia de policías de proximidad es la misma que se disponía en 2020.

En cuanto a las unidades de patrulla se garantiza en el Distrito, salvo causa sobrevenida, un mínimo de cinco patrullas, que tienen Malvarrosa y Cabanyal como zonas de atención preferente.

En lo que va 2021 se han efectuado 32 detenciones por cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana, 121 incautaciones de drogas, 68 diligencias de prevención, 4 actas de averiguación de domicilio y 4 atestados de drogas y alcohol en la conducción"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els xecs vestuari per a l'equip d'escortes, X-4 i Grup Gamma"		

PREGUNTA

"En el expediente O-01401-2020-002575-00 del servicio de la Policía Local como asunto "Aprobación de una relación de obligaciones de las previstas por la BEP 12ª.2.", se detallan una relación de facturas con importes de 150, 149,99 y 99,99 € respectivamente.

Hemos tenido conocimiento que estas facturas son para el vestuario de paisano del personal del grupo Gama, X-4 y para el equipo de escoltas, que se encuentran integrados dentro del Cuerpo de Policía Local de Valencia.

En la comisión de enero nos contestaron que: "Este presupuesto que asciende a un total de 6.000 € se destina al fin indicado "

En la comisión de febrero nos respondieron: "El importe destinado a este fin"

En la comisión de marzo nos respondieron: "Este vestuario es para desarrollar las labores encomendadas"

En la comisión de abril su respuesta fue: "Está en función de las prendas que se destinan a realizar las labores propias del cometido a desarrollar"

En la comisión de Mayo su respuesta fue: "Por las labores a desarrollar y las prendas destinadas al efecto"

Por lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe se reitera de nuevo en las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Nos pueden indicar los motivos por los que la Unidad Gama y X-4 reciben cheques de ropa por valor de 99,99 € y el grupo de escoltas cheques de ropa por valor de 150 €?

2.¿Saben decirnos desde cuando se lleva a cabo esta metodología?

3.¿Qué metodología se usaba antes?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Este vestuario es para el adecuado desempeño de la actividad profesional."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'emmagatzematge i destrucció de productes i objectes decomissats"		

PREGUNTA

"El mes de febrero preguntamos sobre denuncias ha realizado la Policía Local a vendedores ambulantes que realizaban venta ilegal durante todo el año 2020 a lo que nos respondieron: "esta información se está elaborando para su inclusión en la memoria correspondiente."

En el mes de marzo de 2021, "Estos datos están pendientes de elaborar.

En la comisión de abril de 2021 su respuesta fue "está pendiente de elaborar la memoria correspondiente".

En el mes de mayo "Se está pendiente de elaborar la memoria correspondiente donde figuraran los datos definitivos"

Teniendo en cuenta que la Policía Local continua persiguiendo esta actividad y que refuerza la vigilancia en todos los mercados ordinarios y extraordinarios, como en zonas susceptibles de darse esta situación, el concejal que lo suscribe vuelve a formular las siguientes

PREGUNTAS

1.¿Podrían indicarnos cuántas denuncias ha realizado la Policía Local a vendedores ambulantes que realizaban venta ilegal durante todo el año 2020? Desglosen por meses y concepto de denuncia.

2.¿Cuántas denuncias se han realizado por los mismos conceptos en lo que llevamos de 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los decomisos suelen ser habitualmente de productos textiles, zapatillas y bolsos. No obstante estos datos aún no se consideran definitivos hasta su publicación en la memoria correspondiente"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



41	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 26
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els objectes recuperats en l'Oficina d'Objectes perduts de la Policia Local"		

PREGUNTA

"Sabiedo que el porcentaje de objetos que se entregaron a sus propietarios en 2019 y 2020 fue "similar" en ambos años (Respuesta obtenida en la comisión de mayo), el concejal que suscribe se reitera en la misma PREGUNTA:

- 1.¿Qué tanto por ciento de los objetos perdidos se recuperaron en 2019?. Aporten cifra.
- 2.¿Y en el año 2020? Aporten cifra.
- 3.¿Y en los meses que se llevan de 2021? Aporten cifra"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En el año 2019 se depositaron en estas dependencias 9.459 objetos, en el año 2020 fueron depositados 8.087. En el actual año hasta finales del pasado mes las pertenencias depositadas fueron 9.841 periodo en el que se han restituido 1.960. La media de objetos devueltos está en torno al 20%."

42	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els efectius de la Policia Local destinats en l'antic llit del riu Túria"		

PREGUNTA

"Hemos tenido conocimiento por la prensa que un agente ,fuera de servicio, de la 5 Unidad de Distrito ,detuvo a los presuntos autores de un robo con violencia e intimidación a una pareja a la que agredieron por no entregar el móvil y la cartera. Es por ello que el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.¿Pueden indicarnos cuántos efectivos de la Policía Local de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) están destinados en el antiguo cauce del rio Turia? Detallen por turnos y datos entre semana y fines de semana.
- 2.¿De qué medios móviles disponen para realizar los servicios?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. Además de la UMA ¿Qué otras unidades realizan servicios en el antiguo cauce?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En el Jardín del Turia además de la Unidad Medioambiental, se dispone de otros efectivos que realizan vigilancia discrecional, a los que se añade la Unidad de Caballería y los drones. En cuanto a los medios se utilizan caballos, vehículos y drones"

43	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La creació de UCOS vesprada"		

PREGUNTA

"1.Siendo en la actualidad un equipo de 21 agentes ¿Pueden indicarnos en cuántos agentes quieren incrementar esta unidad una vez lleguen los nuevos efectivos de la policía local?"

2.¿Pueden describir los pasos para el proceso de selección de estos agentes y el marco normativo en el cual han basado esta selección, así como los criterios tomados?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.Siendo en la actualidad un equipo de 21 agentes ¿Pueden indicarnos en cuántos agentes quieren incrementar esta unidad una vez lleguen los nuevos efectivos de la policía local?"

Se determinará en el momento adecuado.

2.¿Pueden describir los pasos para el proceso de selección de estos agentes y el marco normativo en el cual han basado esta selección, así como los criterios tomados?"

Se valora la idoneidad de las/os solicitantes"

44	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00		PROPOSTA NÚM.: 24
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La situació actual de seguretat en Benimàmet"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.¿Cuál es la situación actual en Benimàmet en relación al incremento de delitos sufridos en meses anteriores?. Detallen incrementos o decrementos en función de los tipos de delitos; desglosen.

2.¿Qué actuaciones se ha llevado a cabo este último mes, por parte de la Policía Local, para actuar ante los nuevos delitos? Detallen actuaciones de competencia exclusiva y actuaciones coordinadas con otros cuerpos de seguridad.

3.¿Qué medidas preventivas se han llevado a cabo para evitar las situaciones de los meses anteriores en la población?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En esta pedanía hay presencia policial las 24 horas del día los 7 días de la semana. Es decir todos los turnos están cubiertos, además de las patrullas y el apoyo constante de cuerpos centralizados como la Unidad UCOS.

La presencia policial es tanto de Policía Local como de Policía Nacional, con la que se colabora estrechamente.

El trabajo conjunto e intercambio de información entre ambos cuerpos policiales ha permitido esclarecer los actos delincuenciales aislados y detener a sus autores."

45	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00	PROPOSTA NÚM.: 25
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les intervencions de la Policia Local en els mercats ambulants extraordinaris i del Rastre"	

PREGUNTA

"1.¿Pueden indicarnos cuántas denuncias se han realizado por no llevar mascarilla desde el 15 de mayo al 15 de Junio en los mercados extraordinarios y en el Rastro?

2.¿Cuántas denuncias se han realizado por no guardar la distancia de seguridad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

No es posible anticipar las denuncias que se producirán en fechas aún por llegar."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



46	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000181-00	PROPOSTA NÚM.: 27	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Civisme en l'espai públic"		

PREGUNTA

"1.A día de hoy ¿En qué situación se encuentra la Ordenanza, más allá de estar incluida en el plan normativo de este año?

2.¿Cuál es el tiempo que tienen previsto desde la fecha de 1 de junio para su tramitación final, habida cuenta del tiempo que ya ha pasado desde su primer anuncio a los ciudadanos de Valencia?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Tal y como se informó en la pasada Comisión, el tiempo es el requerido para la tramitación, según lo establecido por la Circular de la Secretaría General y del Pleno de 12 de noviembre de 2020: Procedimiento para la tramitación disposiciones normativas municipales: ordenanzas y reglamentos."

47	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, sobre "Desglossament per categories del personal adscrit a la unitat de trànsit de la policia local i mitjans materials de la mateixa i els seus efectius"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántos agentes integran la unidad de tráfico a fecha de esta comisión?

2.De ellos ¿Cuántos son agentes motoristas?

3.Del total ¿Cuántos están a dicha fecha temporalmente de baja por accidente laboral? ¿y por enfermedad?

4.¿Cuántos oficiales integran la unidad de tráfico a fecha de esta comisión?

5.De ellos ¿Cuántos son agentes motoristas?

6.Del total ¿Cuántos están a dicha fecha temporalmentede baja por accidente laboral? ¿y por enfermedad?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



7.¿Cuántos inspectores, intendentes y comisarios?

8.¿A cuántos agentes motoristas se les ha suministrado en el año 2021 cascos modulares? Y ¿botas? y ¿pantalones con protección? y ¿cazadora con protección? Y ¿guantes? y ¿gafas protectoras?

9.¿A cuántos oficiales motoristas se les ha suministrado en el año 2021 cascos modulares? Y ¿botas? y ¿pantalones con protección? y ¿cazadora con protección? Y ¿guantes? y ¿gafas protectoras?

10.¿Cuántas motos y coches de qué marca, cilindrada y año de adquisición o renting tiene a fecha de esta comisión la unidad de tráfico?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

No es posible anticipar datos relativos a fechas aún por llegar. En lo que hace referencia al material para equipamiento de motoristas, indicar que disponen de todo el que precisan para desarrollar sus funciones"

48	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Expedients disciplinaris personal del servici de Policia Local"		

PREGUNTA

"Justificación:

A tenor de la contestación del expediente de respuesta iniciativa O-C1908-2021-000351-00 en respuesta única: "La relación de expedientes disciplinarios figura en el Orden del Día de las correspondientes sesiones de la Junta de Gobierno Local, pero ya que los grupos de la oposición no podemos acceder a los puntos de JGL de expedientes disciplinarios al personal de policía local, se vuelve a realizar la pregunta con la esperanza de tener contestación detallada como así nos la emitió la delegación de organización y gestión de personas en el ámbito de sus competencias relativas a expedientes disciplinarios del personal funcionario de administración general.

1. ¿Cuántos expedientes disciplinarios al personal de la policía local se han iniciado del 1 de enero al 15 de mayo del 2021?
2. ¿Cuántos expedientes disciplinarios al personal de la policía local se desarrollaron en el año 2020?
3. De ellos ¿Cuáles son los principales causas por las que se impulsaron?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



4. Del total de expedientes disciplinarios finalizados del 2020 y del 2021 ¿Cuál ha sido la propuesta incoada en cada uno de ellos?
5. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado a agentes?
6. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado a oficiales?
7. Del total de expedientes disciplinarios del 2020 y 2021 ¿Cuántos se han realizado al resto de categorías de mando? ¿a qué categorías y en qué número?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La relación de expedientes disciplinarios figura en el Orden del Día de las correspondientes sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo mismo sucede en lo que hace referencia a las categorías profesionales y otras cuestiones relativas a estos expedientes"

49	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Decomís de productes falsificats"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántas actuaciones ha realizado la policía Local en la ciudad de Valencia decomisando productos falsificados en el año 2021?

2.¿Cuántas actuaciones ha realizado la policía Local en la ciudad de Valencia decomisando productos falsificados en el año 2020?

3.Del total ¿Cuántas actuaciones eran por paradas ambulantes sin autorización en vía pública, conocidos comúnmente como "top manta"?

4.¿Cuántas multas ha tramitado la policía local por comercio sin autorización y trafico con mercancía fraudulenta en el año 2020 y en los cinco primeros meses del 2021?

5.¿Cuántas identificaciones al personal comerciante sin autorización y traficante de productos falsificados ha realizado la policía local? ¿qué procedimiento ha derivado ante las identificaciones de residentes ilegales al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente?

6.¿Qué barrios de nuestra ciudad son los que en mayor medida acumulan el decomiso de productos falsificados y las actuaciones de la policía local?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

El decomiso de productos falsificados se ha producido en diversas circunstancias y en diferentes distritos. Los decomisos son en su mayoría de productos textiles, zapatillas y bolsos. No obstante estos datos aún no se consideran definitivos hasta su publicación en la memoria correspondiente"

50	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Uniformitat efectius de la Policia Local"		

PREGUNTA

1.¿A cuántos agentes y oficiales se les ha facilitado en el año 2021 prendas de invierno?

2.De ellos ¿a cuántos agentes y oficiales se les ha facilitado pantalones?

3.De ellos ¿a cuántos agentes y oficiales se les ha facilitado jersey? y ¿cazadora? y ¿zapatos/botas? y ¿polo manga larga? y ¿Cinturón? y ¿camiseta interior? y demás accesorios incluidos en la legislación.

4.¿A cuántos agentes y oficiales se les ha facilitado en el año 2021 prendas de verano? ¿polo manga corta?

5.¿A cuántos agentes y oficiales del grupo Gama se les ha facilitado en el año 2021 cheque ropa? ¿por qué importe?

6.¿En qué fechas y con qué acuerdos se ha reunido la mesa de uniformidad en la que están representadas las secciones sindicales en el año 2021? Y ¿En el año 2020?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Toda la plantilla dispone de la uniformidad adecuada y el equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas."

51	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Reiterar per sisena vegada consecutiva informació de la dada concreta del nombre d'efectius de la Policia Local que van prestar servici en el Moli del Sol en unes dates definides, ja transcorregudes"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"En relación al asunto citado, a los expedientes de respuestas iniciativas O-C1908-2021-000042-00, O-C1908-2021-000086-00, O-C1908-2021-000174-00, O-C1908-2021-000239-00 y O-C1908-2021-000311-00, a tenor de su contestación única "Todos los distritos y barrios de València son atendidos por la Policía Local. En cuanto a la distribución de efectivos ésta se realiza en función de las necesidades y de la operatividad. Además, se cuenta con el apoyo de las unidades centralizadas. Por otra parte, está previsto reforzar las distintas Unidades, en especial la Policía de Proximidad, en cuanto se incorporen las/os nuevas/os agentes procedentes del actual proceso selectivo.". Al concretar la petición de día, lugar y fecha ya transcurrida y que evidentemente no varía ni es sobrevenida, rogaría que definitiva en esta sexta vez que lo formulo me fuera contestado el dato de número de efectivos sin divagar o justificar escasez o nula presencia si fuera el caso. Todo ello, en el marco del principio de transparencia que doy por supuesto que tiene usted y que ampara el Alcalde de este Ayuntamiento, aunque evidentemente supone una reiteración que alarmaría a las instituciones autonómicas y estatales que velan por el cumplimiento de la transparencia en todas las administraciones.

1.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el lunes 11 de enero, el 1 de febrero y el 1 de marzo de 2021?

2.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el sábado 9 de enero, el 6 de febrero y el 6 de marzo de 2021?

3.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el domingo 10 de enero, el 7 de febrero y el 7 de marzo de 2021?

4.¿Cuántos efectivos (agentes, oficiales, inspectores, intendentes, y comisarios) había en el Molí del Sol prestando servicio el viernes 8 de enero, el 5 de febrero y el 5 de marzo de 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los días 11/01/2021, 01/02/2021, 09/01/2021, 06/02/2021, 10/01/2021, 07/02/2021, 08/01/2021, 05/02/2021 se dispuso un total de 334 efectivos."

52	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Desglossament per categories dels efectius del servici de policia local que presta funcions en la VII unitat de districte"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántos agentes están adscritos?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.¿Cuántos oficiales?

3.¿Cuántos Inspectores e intendentes?

4.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de mañana cubrieron servicio la semana del 31 de mayo al 4 de Junio del 2021?

5.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de tarde cubrieron servicio la semana del 31 de mayo al 4 de junio del 2021?

6.¿Cuántas patrullas de sábado mañana cubrieron servicio el día 5 de Junio del 2021?

7.¿Cuántas patrullas de sábado tarde cubrieron servicio el día 5 de Junio del 2021?

8.¿Cuántas patrullas de domingo mañana cubrieron servicio el día 6 de Junio del 2021?

9.¿Cuántas patrullas de domingo tarde cubrieron servicio el día 6 de Junio del 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Actualmente la VII Unidad de Distrito de Marítim tiene adscritos 111 agentes, 11 oficiales y 3 inspectores.

Dispone de los mismos agentes de Proximidad que el año pasado. En cuanto a las unidades de patrulla se garantiza, salvo causas sobrevenidas, un mínimo de cinco patrullas"

53	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Desglossament per categories dels més de 100 efectius que van prestar funcions en la VII unitat de districte el mes de maig del 2021"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántos agentes están adscritos?

2.¿Cuántos estaban de baja de larga duración?

3.¿Cuántos oficiales?

4.¿Cuántos estaban de baja de larga duración?

5.¿Cuántos Inspectores e intendentes?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



6.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de mañana cubrieron servicio la semana del 3-7 de mayo del 2021?

7.¿Cuántas patrullas de día de lunes a viernes de tarde cubrieron servicio la semana del 3-7 de mayo del 2021?

8.¿Cuántas patrullas de sábado mañana cubrieron servicio el día 8 de mayo del 2021?

9.¿Cuántas patrullas de sábado tarde cubrieron servicio el día 8 de mayo del 2021?

10.¿Cuántas patrullas de domingo mañana cubrieron servicio el día 9 de mayo del 2021?

11.¿Cuántas patrullas de domingo tarde cubrieron servicio el día 9 de mayo del 2021?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los y las agentes, oficiales e inspectores adscritos a la 7ª UDI son respectivamente 111, 11 y 3.

En función de la disponibilidad de cada momento y de los eventos o circunstancias programados en la zona, por parte de esta unidad se dispone de los indicativos policiales correspondientes, apoyados por el de refuerzo UCOS y los fines de semana por la noche reforzados por un equipo de intervención"

54	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Telefonades efectuades al 092 o instàncies presentades pels veïns de l'àmbit de la VII unitat de districte de la policia local demandant la presència de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántas llamadas ha registrado el 092, la central y su unidad de distrito reclamando la presencia de la Policía Local de los vecinos del ámbito de la VII Unidad de distrito desde el 1 de Enero al 15 de Junio del 2021?

2.¿Cuántas solicitudes de instancias presenciales, telemáticas, telefónicas o a través de correo electrónico han presentado los vecinos del ámbito de la VII Unidad de Distrito a la Delegación de Protección Ciudadana o al Servicio de Policía Local desde el 1 enero al 15 de Junio del 2021 reclamando una mayor presencia o intervención para restablecer convivencia social"

RESPOSTA:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En relación a la información solicitada se informa que está pendiente de elaborar. No obstante los datos en relación a llamadas al 092, se consideran definitivos cuando se publican en la correspondiente memoria anual"

55	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Policies de barri i patrulles de la Policia Local que presten funcions en l'àmbit de la Junta Municipal del Marítim"		

PREGUNTA

1.¿Cuántos policías de barrio, diariamente de lunes a viernes, prestan funciones en el ámbito de la VII unidad de distrito de la Policía Local?

2.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs día prestan funciones de mañana diariamente de lunes a viernes en dicho ámbito?

3.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs día prestan funciones de mañana los fines de semana en dicho ámbito?

4.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs tarde prestan funciones vespertinas diariamente de lunes a viernes en el ámbito de la Junta Municipal del Marítimo?

5.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs tarde prestan funciones vespertinas los fines de semana en dicho ámbito?

6.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs noche prestan funciones diariamente de lunes a viernes en el ámbito de la junta del Marítimo?

7.¿Cuántas patrullas de la policía local de UCOs noche prestan funciones los fines de semana en el citado ámbito?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En la 7ª Unidad de Distrito hay 111 agentes, 11 oficiales, 3 inspectores y un comisario. En función de la disponibilidad de cada momento y de los eventos o circunstancias programados en la zona por parte de esta unidad, se dispone de los indicativos policiales correspondientes apoyados por el de refuerzo UCOS y los fines de semana por la noche reforzados por un equipo de intervención"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



56	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Controls d'efectius de la policia local a vehicles en via pública del 15 de maig al 15 de juny del 2021"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántos controles en vía pública a vehículos se han montado en nuestra ciudad del 15 de mayo al 15 de junio?

2.En todos ellos ¿Cuántas multas y por qué causas se han realizado?

3.Del total ¿Cuántos vehículos se han tenido que inmovilizar y por qué causa?

4.¿Cuántos conductores no se han detenido o han debido de ser arrestados por carecer de documentación legal?

5.¿En cuántos vehículos se ha decomisado drogas?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El número de controles efectuados han sido cerca de 300. Ha habido dos detenciones por falsedad documental, sin estar relacionado con permisos de conducción y un detenido por falsedad de permiso de conducción y carecer de permiso."

57	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Actuacions de la Policia Local enfront de personal aparcacotxes i eixugaparabrisa de la prolongació de l'Albereda i del Carrer Eugenia Viñas i adjacents"		

PREGUNTA

"1.¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas de la Prolongación de la Alameda del 15 de Mayo al 15 de Junio del 2021?

2.¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas de la Calle Eugenia Viñas y adyacentes del 15 de mayo al 15 de Junio del 2021?

3.¿En cuántos de estos casos se ha cursado denuncia o sanción?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



4. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?

5. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal limpiaparabrisas de los semáforos de las calles del distrito de poblados marítimos del 15 de mayo al 15 de junio del 2021?

6. En cuántos de estos casos ¿Se ha cursado denuncia o sanción?

7. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas de la Prolongación de la Alameda del 15 de Mayo al 15 de Junio del 2021?

No se dispone de un apartado exclusivo para esa denominación en concreto.

2. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal aparcacoches o gorrillas de la Calle Eugenia Viñes y adyacentes del 15 de mayo al 15 de Junio del 2021?

Contestada en la anterior.

3. ¿En cuántos de estos casos se ha cursado denuncia o sanción?

4. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?

5. ¿Cuántas actuaciones han realizado los efectivos de la policía Local al personal limpiaparabrisas de los semáforos de las calles del distrito de poblados marítimos del 15 de mayo al 15 de junio del 2021?

6. En cuántos de estos casos ¿Se ha cursado denuncia o sanción?

7. En cuántos de estos casos ¿Existía una irregularidad de la documentación de la persona denunciada? ¿Qué medidas se han adoptado en estos casos?"

Respuesta preguntas 3 a 7:

No se mantienen registros en relación a la cuestión planteada. Los temas de extranjería no corresponden a la Policía Local."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Sr. Galiana Llorens, Regidor Delegat de control administratiu.

"De conformitat amb els dades que consten en el sistema informàtic, en data de hui, no s'han rebut butlletins de denúncia per estes motius en el període indicat (15 de maig / 15 de juny de 2021)"

58	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Accidents de trànsit amb conseqüències a vianants, ciclistes i conductors"		

PREGUNTA

1.¿Cuántos accidentes de tráfico con consecuencias a peatones ha habido en nuestra ciudad desde el 1 de enero del 2021 y hasta la fecha de esta comisión?

2.¿En qué vías públicas y a qué hora en cada caso?

3.¿Cuántos accidentes de tráfico con consecuencias a conductores de vehículos implicados ha habido en nuestra ciudad desde el 1 de enero del 2021 y hasta la fecha de esta comisión?

4.¿En qué vías públicas y a qué hora en cada caso?

5.¿Cuántos accidentes de tráfico con consecuencias a ciclistas ha habido en nuestra ciudad desde el 1 de enero del 2021 y hasta la fecha de esta comisión?

6.¿En qué vías públicas y a qué hora en cada caso?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta:

No es posible anticipar las denuncias que se producirán en fechas aún por llegar. No obstante está pendiente de elaborar la memoria correspondiente donde figurarán los datos definitivos"

59. (E 1)	RESULTAT: REBUTJADA LA URGÈNCIA	
ASSUMPTE: Moció urgent que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Mesures per a previndre i actuar davant els botellons que originen desperfectes per actes vandàlics en sectors econòmics clau de la ciutat de València"		

MOCIÓ URGENT

"En el mes de octubre de 2020, antes de que se decretase el segundo estado de alarma en España, trajimos una moción a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



y Protección Ciudadana, para que se pusiesen en marcha medidas intensificadoras de la presencia policial en las zonas donde existía más afluencia de personas que se dedicaban a las prácticas del botellón, campañas de formación, información y concienciación sobre los riesgos del abuso del consumo de bebidas alcohólicas y un impulso definitivo a la nueva Ordenanza de Civismo en el Espacio Público. La moción fue rechazada por el equipo de gobierno sin ofrecimiento ninguno de alternativa.

Igualmente, en la Comisión del mes de abril de 2021, ante la inminente finalización del Estado de Alarma y el presumible final del toque de queda, también trajimos una moción a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana, para que se diese una intensificación de medidas de prevención, pedagogía y actuación ante los botellones en nuestra ciudad. En dicha moción, desde Ciudadanos insistimos el daño económico que el botellón hacía y acabaría haciendo sobre la hostelería y el ocio, así como la inseguridad jurídica que estos empresarios sufren con estas prácticas. El equipo de gobierno volvió a votar en contra de nuestra iniciativa sin ofrecimiento ninguno de alternativa. En el debate de esa moción, el Sr. Cano Montaner consideraba *“que no hay muchos c botellones enAdemás,estaseñalaba que época”“afrontarán. la cuestión a partir del 9 de mayo como se abordaba antes del estado de alarma”*.

En nuestra moción de abril de 2021, pronosticamos también que la situación podría ser muy parecida a la de antes del 25 de octubre de 2020, con botellones por la ciudad en sitios históricos como en Benimaclet, Playas del Sur, Plaza de Honduras, Plaza del Cedro, Plaza del Tossal, Plaza de la Virgen, Zona Marítimo, Marchalenes, Cauce del Turia, Algirós, Ruzafa, Bombero Duarte, Malvarrosa, etc. Lugares que el propio gobierno municipal nos contestó por escrito en el mes de abril de 2021 que conocía que se daban botellones. Así mismo, en mayo de 2021, sobre las actuaciones a realizar ante botellones ante el fin del Estado de Alarma, desde la Concejalía de Policía Local se nos contestaba en forma de respuesta única que: *“se implementarán medidas en función de las necesidades y las demandas de la ciudadanía. Se mantendrá la presencia e intervención policial en determinadas zonas, adaptando la estrategia y planificación a las necesidades zonales y temporales que se puedan producir; si bien considerar el botellón como un mero problema policial puede ser un error. Como ya hemos indicado en otras comisiones y plenos, el botellón es una problemática más de carácter social y educativa que de índole policial, que afecta principalmente a jóvenes que utilizan el alcohol como alternativa de ocio y socialización que les puede llevar a la dependencia y otros riesgos inherentes a su consumo. Todas las Unidades de Distrito están implicadas en la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias, en todas las franjas horarias.*

En base a lo descrito por la propia concejalía de Policía Local en sus respuestas, estas medidas y vigilancia también tendrían que haberse dado en las playas del Cabanyal y la Malvarrosa, lugares reconocidos y señalados históricamente por el propio Ayuntamiento por las prácticas del botellón, donde se ha dado este fenómeno de manera importante el fin de semana del 11 y 12 de junio de 2021, primer fin de semana sin toque de queda, y donde se han contabilizado pérdidas por desperfectos a causa del vandalismo en los chiringuitos y locales estimadas en aproximadamente 15.000 euros o incluso más, así como quejas de los hosteleros por la escasez de policías locales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Además de la zona marítima, también se identificaron botellones importantes, con quejas vecinales, de los hosteleros y de los propietarios de locales de ocio, en las Plazas de Honduras y el Cedro, así como quema de contenedores en calles del centro de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA: Que el concejal delegado de la Policía Local se comprometa a intensificar la presencia policial en las zonas donde se están dando más afluencia de personas que se dedican a las prácticas del Botellón y que se extremen las medidas para evitar actos vandálicos.

SEGUNDA: Que desde la Delegación de Protección Ciudadana se promueva una acción coordinada con Delegación de Gobierno para prevenir toda situación de vandalismo y se garantice el orden y control en la ciudad de Valencia y sus pueblos, una vez ya no hay toque de queda.

TERCERA: Que desde las concejalías competentes se establezca una línea de aportación económica extraordinaria que sirva para compensar a los negocios y comunidades vecinales afectadas por los desperfectos de los actos vandálicos que se han producido y que se mantenga abierta dicha línea mientras no se alcance la plena normalidad respecto a actos derivados de botellones en la ciudad de Valencia y sus pueblos.

CUARTA: Que desde la Concejalía de Protección Ciudadana realice directamente y/o se dirija a las concejalías competentes para que se pongan en marcha campañas de formación, información y concienciación sobre los riesgos del abuso del consumo de bebidas alcohólicas y sobre el perjuicio que crea la práctica del botellón por la situación de pandemia, por la propia situación de consumo de bebidas, por la componente de ausencia de legalidad del mismo y por el perjuicio que se origina a las personas y negocios que tienen una actividad legal de venta de bebidas en locales y terrazas.

QUINTA: Que desde la Concejalía de Protección Ciudadana se impulsen los mecanismos necesarios para tener cuanto antes operativa la nueva Ordenanza de Civismo en el Espacio Público.

SEXTA: Que desde la Concejalía de Protección Ciudadana se dé cuenta en las siguientes convocatorias de la Comisión de Protección Ciudadana de las acciones que en materia de prevención, detección, actuación, formación e información se estén haciendo ante el botellón en nuestra ciudad. También, que se dé cuenta de posibles actos vandálicos que se hayan producido, su impacto económico y la eficacia de los mecanismos de compensación económica puestos en marcha."

DEFENSA DE LA URGÈNCIA

La presidència sotmet a la Comisió perquè ratifique la seua inclusió en l'orde del dia, de conformitat amb l'art 123 del Reglament orgànic del Ple. A continuació, obri el torn de paraules.

Defiende la urgencia el Sr. Estellés Escorihuela.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



El Sr. Cano Montaner no considera que sea una cuestión urgente porque el “botellón” hay esta semana y hace 30 años y seguramente la próxima y la siguiente.

El Sr. Estellés Escorihuela señala que la diferencia es que ha habido actos vandálicos.

VOTACIÓ DE LA URGÈNCIA

La urgència de la moció presentada pel Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre la “Mesures per a previndre i actuar davant els botellons que originen desperfectes per actes vandàlics en sectors econòmics clau de la ciutat de València”, queda rebutjada pels vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), los votos a favor de M^a. José Ferrer San Segundo y Santiago Ballester Casabuena (Grupo Popular) Javier Copoví Carrión (Grupo Ciudadanos) y José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

60. (E 2)	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Prec que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre l'article 67 del Reglament Orgànic de Govern i Administració.	

-La Sra. Ferrer San Segundo manifiesta que en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración se presentó una enmienda al artículo 67 que regula la “*Convocatoria de las sesiones del Consejo de las Juntas Municipales de Distrito*”, sobre la aplicación del plazo de convocatoria de 8 a 20 días para poder presentar iniciativas. Pero en la práctica no se está aplicando correctamente de acuerdo con el artículo 67 y recuerda el espíritu de acuerdo entre la Concejala Delegada y la concejala que interviene que se concretó en el acuerdo del Pleno.

-La Sra. Presidenta indica que se redactará y enviará una nota aclaratoria a este respecto.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:45 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/07/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732